ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÒN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA MATERIAL VEGETAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES, ARBUSTOS, JARDIN, PASTO ANTIEROSION, PRADO, SEMILLA SEXUAL Y SUELO ORGÀNICO)".

Es así, como se realiza revisión en las bases de datos del SIREM, SECOP, Archivo Histórico, Ministerio del Medio Ambiente, CARDER, Agremiaciones como Colviveros, etc. para determinar cómo se puede satisfacer esta necesidad de forma óptima, por medio del conocimiento de todos los aspectos del sector.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

1. Aspectos Generales.
2. Análisis de la Oferta.
3. Análisis de la Demanda

1. ASPECTOS GENERALES

El planeta tierra sostiene a más de 300.000 especies de plantas vasculares, toda parte fundamental de la red de la vida y parte estructural del frágil manto verde de nuestro planeta. Este manto es esencial para los procesos vitales de muchos de los organismos y es un componente clave para el mantenimiento del balance ambiental del planeta y la estabilidad de los ecosistemas.

Las plantas ofrecen una amplia gama de servicios a los ecosistemas, desde la producción de oxígeno y la eliminación de las emisiones de dióxido de carbono atmosférico, la creación y estabilización de suelos, la protección de cuencas hidrográficas y el suministro de los recursos naturales, incluyendo los alimentos, la fibra, el combustible, la vivienda y las medicinas. En países en desarrollo, las plantas son la base de un gran porcentaje de las medicinas utilizadas; cientos de millones de personas dependen de las plantas silvestres para sus sistemas tradicionales de salud Cerca del 80% de la población mundial es al menos parcialmente dependiente de la medicina tradicional y utiliza plantas medicinales para tratar sus dolencias.

Como parte de la declaración del XVI Congreso Internacional de Botánica (1999) en St. Louis, Missouri, EE. UU., se reconoció que hasta dos tercios de las especies vegetales del mundo podrían estar amenazadas al final de este siglo si no se toman medidas urgentes para protegerlas. Esta pérdida alarmante de especies de plantas afecta de manera directa tanto a las comunidades vegetales como a sus relaciones ecológicas, entre las que se incluyen las relaciones entre muchas especies de plantas y las comunidades humanas y su cultura.

La disminución de la diversidad vegetal se debe a una serie de factores inducidos por la actividad humana, como el cambio climático, la transformación y pérdida de hábitats, la sobreexplotación, la introducción de especies exóticas invasoras y la contaminación. Evitar la desaparición de esta gran cantidad vital de riqueza biológica es uno de los grandes retos para la comunidad global: detener la destrucción de la diversidad de plantas es esencial para garantizar las necesidades presentes y futuras de la humanidad. Si esta pérdida no se detiene, podemos perder una gran cantidad de oportunidades para el desarrollo de nuevas soluciones a los problemas económicos, ambientales, de salud e industriales en el futuro.[1]

En Colombia, en el año 2001, en el marco de la Política de Biodiversidad, el Instituto Alexander Von Humboldt lideró la elaboración de la Estrategia para la Conservación de las Plantas, que tiene como visión identificar el estado de conservación de la flora en Colombia y tomar medidas de acción para su conocimiento, protección y uso sostenible. Su implementación generará los espacios de integración de iniciativas ya emprendidas a nivel nacional, vinculando diferentes actores y escenarios tales como herbarios, jardines botánicos, paisajes rurales, sistema nacional de áreas protegidas y colecciones privadas.

La Estrategia está enmarcada dentro de los lineamientos de la Política de Biodiversidad

Según lo planteado en el conversatorio @ambientebogota, llevado a cabo el pasado 29 de abril del 2021, se establece que: Los árboles son individuos que representan un valor cultural, pero también son esenciales para los procesos sociales y ambientales de las ciudades. Las coberturas vegetales actúan como sumideros naturales gracias a la capacidad de absorción de dióxido de carbono, un gas necesario para su crecimiento.

"Es apenas justo detenernos a pensar, al menos un día, en los beneficios ambientales y en general en todos los beneficios que nos relacionan con los árboles en las ciudades. Reconocer en los elementos arbóreos la regulación del clima en varias instancias: en la mitigación y control de la radiación solar, el control de la temperatura y la humedad ambiente, los árboles se convierten en un sistema fundamental para la vida", aseguró el ingeniero Forestal, Germán Tovar Corzo.

Las políticas públicas de las ciudades sostenibles deben estar enmarcadas en el manejo adecuado del arbolado urbano, la planificación y el desarrollo paisajístico como lo asegura la politóloga y magister en Ciencias de la Sostenibilidad, Jazmín Patricia Solis.

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Estrategia-Nacional-para-la-Conservacio%CC%81n-de-Plantas.pdf

"Hay que entender los contextos sociales, políticos e históricos que se viven en cada país en donde empezamos a saber cuál es la importancia del árbol como tal. La Política pública de las ciudades debe estar dirigida a la construcción de ciudades netamente sostenibles, esto quiere decir que debe haber un manejo integral del arbolado en el corto, mediano y largo plazo".

La falta, pérdida o degradación de la cobertura vegetal genera gases y estos a su vez provocan el calentamiento global. Un buen o mal manejo del arbolado puede ocasionar un efecto multiplicador positivo, pero también puede desencadenar en efectos negativos para una región.

"Así como los árboles pueden traer servicios y beneficios ambientales que se multiplican, también puede haber un efecto multiplicador negativo. La pérdida de bosques y la deforestación afecta no solo a las ciudades sino a una región. Hay que reflexionar sobre cuánto es lo que estamos perdiendo por la deforestación, lo que se pierde en el amazonas impacta en todas las regiones del país", Concluyó Viviana Zamora, magister en Recursos Naturales.[2]

El mantenimiento de la vegetación se genera con el objetivo de evitar fallas que pongan en riesgo la confiabilidad del sistema de distribución, su control se realiza con podas o remoción de las especies arbóreas que generen algún conflicto con los conductores aéreos. Ante la existencia de cualquier tipo de falla, es deber de la empresa prestadora de energía, optar por métodos de mantenimiento que incluyen poda y el uso de productos químicos que retardan y regulan el crecimiento de la vegetación. La consecución de esto se logra aplicando adecuadamente los tipos de poda y técnicas de corte descritas a continuación.[3]

[2] https://www.ambientebogota.gov.co/archivo-de-noticias?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&_101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_assetEntryId=1892414&_101_type=content&_101_urlTitle=arboles-son-fundamentales-para-la-sostenibilidad-de-las-ciudades

[3] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/7210fb1e-4e62-4e1d-bfe4-c1ca79efe8ba/content

1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La actual Administración Municipal, ha adelantado el Plan Desarrollo 2024-2027, en la línea estratégica **"ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE"**, sector **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, La Sostenibilidad se entiende bajo el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, sin que se renuncie a la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. Es un concepto fundamental para nuestra actualidad, en el marco de los ODS, la sostenibilidad es indispensable para nuestra viabilidad como especie, por lo que nuestros esfuerzos como sociedad deben fundamentarse en este principio.

Conforme a lo anterior, el ordenamiento territorial y la gestión ambiental deben alinearse con el principio de sostenibilidad, lo que implica que siempre deberán orientarse por los tres componentes fundamentales de este concepto: la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. Esto significa que ninguno de estos aspectos debe prevalecer sobre los demás, sino que deben articularse de manera técnica y consensuada para guiar las decisiones relacionadas, asegurando su equilibrio. Es fundamental garantizar que el desarrollo del municipio se lleve a cabo de manera sostenible, atendiendo las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Además, es imprescindible fomentar la conservación de nuestros recursos naturales—como el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna—asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones venideras. Este enfoque permitirá un desarrollo armónico que favorezca no solo el bienestar social y económico, sino también la preservación de los ecosistemas esenciales para la vida.

En el contexto local, los árboles han sido históricamente considerados un elemento secundario dentro del paisaje urbano, especialmente en el centro de la ciudad, donde su presencia ha sido limitada. Sin embargo, en los últimos años, una tendencia mundial creciente ha comenzado a redefinir el papel de la silvicultura urbana. Ya no se ve como una actividad reservada para las minorías privilegiadas o como un recurso destinado únicamente al esparcimiento, sino como un componente esencial que ofrece una amplia gama de bienes y servicios para toda la población. La integración de los árboles en el entorno urbano no solo mejora la estética de la ciudad, sino que también contribuye significativamente al equilibrio ecológico, fomentando la biodiversidad y ayudando a mitigar los efectos del cambio climático. Además, el aumento de espacios verdes tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, promoviendo el bienestar físico y mental, mejorando la calidad del aire, reduciendo el ruido y proporcionando zonas de recreación y esparcimiento accesibles para todos. Este enfoque no solo transforma el paisaje urbano, sino que refuerza la sostenibilidad de la ciudad a largo plazo, beneficiando tanto a la comunidad como al entorno natural.

En consecuencia, la falta de una adecuada ordenación y el mantenimiento deficiente o inapropiado de los árboles urbanos tienen consecuencias que van más allá de lo económico o de inversión, ya que generan repercusiones sociales y ambientales significativas. Las decisiones técnicas mal fundamentadas, como la plantación excesivamente densa o la selección inapropiada de especies para determinadas áreas, afectan directamente a los

habitantes y limitan la óptima utilización de los espacios verdes. Estas prácticas no solo dificultan la conservación de un entorno saludable, sino que también impiden que los ciudadanos puedan hacer uso pleno de estos espacios para su esparcimiento y recreación. La ausencia de planificación y manejo adecuado reduce la accesibilidad y la apropiación de las áreas verdes, lo que a su vez afecta la calidad de vida, la cohesión social y el bienestar de la comunidad. Además, la elección incorrecta de especies o la sobrepoblación de árboles puede tener impactos negativos en la biodiversidad local y en el equilibrio ecológico de la ciudad, agravando problemas como la contaminación del aire o el aumento de las temperaturas urbanas. Por tanto, una gestión eficiente y sostenible de los árboles urbanos no solo mejora el entorno físico, sino que también es clave para promover una mayor integración social y un desarrollo urbano más armónico y sostenible.

Sin embargo, la importancia de una adecuada arborización urbana radica en los numerosos beneficios que esta proporciona a la ciudad y sus habitantes. La presencia de árboles en el entorno urbano juega un papel crucial en la regulación de la temperatura, ayudando a mitigar el efecto de las 'islas de calor' y contribuyendo al confort térmico de la población. Además, los árboles actúan como filtros naturales al capturar contaminantes del aire, como dióxido de carbono y partículas en suspensión, mejorando así la calidad del aire y reduciendo los riesgos para la salud pública. También son fundamentales en la prevención de la erosión del suelo, especialmente en áreas vulnerables, al promover la retención de agua y fortalecer el sustrato con sus raíces. Otro beneficio clave es el aumento de la biodiversidad urbana, ya que los árboles sirven de hábitat y fuente de alimento para diversas especies de flora y fauna, contribuyendo al equilibrio ecológico de la ciudad. Por último, la arborización mejora considerablemente el paisaje urbano, otorgando un carácter estético que eleva la calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que promueve la creación de espacios verdes que fomentan el esparcimiento, la recreación y la interacción social. En conjunto, estos elementos hacen que una adecuada arborización no solo sea una cuestión estética, sino una estrategia integral que favorece la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y la salud pública.

Además de sus múltiples beneficios ambientales, los espacios verdes y arbolados desempeñan un papel fundamental en la salud física y mental de los ciudadanos, proporcionando áreas para la recreación, el esparcimiento y la conexión con la naturaleza. Sin embargo, el déficit y la falta de un adecuado mantenimiento de la arborización en el municipio de Pereira constituyen un problema significativo.

Por esta razón la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** tiene el Programa **“GESTIÓN AMBIENTAL PARA UNA PEREIRA SOSTENIBLE”**, el cual nos indica que la ciudad de Pereira se ha caracterizado en los últimos años por la importancia que le ha dado a la promoción del arbolado urbano como parte del equipamiento colectivo y sumando elementos estéticos dentro del urbanismo. Hoy en Pereira se reportan alrededor de 40.305 árboles sembrados ubicados en toda la zona urbana, teniendo en cuenta el ultimo inventario realizado por la Universidad Tecnológica de Pereira del actual manual de silvicultura urbana, prestando servicios ecosistémicos como la provisión de sombra, regulación de carga contaminante,

generación de microclimas entre otros; que, en el marco de una realidad climática global, son un elemento imprescindible para la mitigación y adaptación.

Además, la ciudad presenta una baja proporción de árboles por habitante, con aproximadamente 1 árbol por cada 12 residentes, una cifra considerablemente inferior a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que sugiere al menos 1 árbol por cada 3 habitantes. Esta situación se agrava debido a la pérdida de árboles sembrados, que no reciben el tratamiento fitosanitario adecuado ni el seguimiento necesario para su conservación, sumado a la persistente intervención ilegal sobre el arbolado urbano. Por otro lado, también se observa una falta de fortalecimiento de los viveros existentes, los cuales deberían contar con una mayor diversidad de especies nativas que favorezcan tanto las actividades de reforestación urbana como rural. En conjunto, estos problemas reflejan la necesidad urgente de mejorar la gestión, el control y la expansión de la arborización en Pereira para garantizar un entorno saludable, sostenible y adecuado para sus habitantes. Así mismo, En temas de conservación, el municipio trabaja en conjunto con la CARDER a través de la entrega de material vegetal requerido para la implementación de Sistemas de reconversión y restauración, y en este sentido se han reforestado 189,36 hectáreas en diferentes predios rurales; entregando hasta el momento 25,158 árboles de diferentes especies

La ausencia de una ordenación y mantenimiento apropiado del arbolado urbano repercute en la estética de la ciudad, el equilibrio ecológico y la calidad de vida de los habitantes. Además, se evidencian problemas en la planificación y selección de especies, como la excesiva densidad de plantación o la elección de especies inadecuadas en algunas áreas, afectando el uso óptimo de las áreas verdes. Con la entrega del Plan maestro de silvicultura urbana de Pereira y el Decreto 440 de 2011 que lo adopta, debe armonizarse y actualizarse, debido a que el nuevo documento tiene una visión de bosque urbano e infraestructura verde ecosistémica. La aplicación del nuevo manual de silvicultura y la apuesta de llegar a 4 árboles por habitante, deberá aportar a la conectividad funcional de los ecosistemas.

Con lo anterior, es indiscutible que las políticas de gestión urbana y particularmente las de gestión ambiental urbana y las de ordenamiento territorial, deben propender tanto por la protección del suelo verde existente como por la generación de nuevo suelo verde como parte integral y esencial del espacio público. Estas áreas, predominantemente cubiertas con vegetación o flora, sean elementos urbanos naturales con primordial función ecológica y/o paisajística, sean elementos naturales asociados a componentes artificiales o construidos del espacio público, sean de propiedad pública o de propiedad privada, deben estar comprendidas como un recurso, como un bien y especialmente como un verdadero activo de las ciudades. Manejadas adecuadamente, pueden garantizar la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales importantes para la ciudad.

Los árboles urbanos, además de jugar un papel de embellecimiento del paisaje, también tienen una enorme importancia ambiental, pues mejoran la calidad del aire, producen oxígeno, capturan de forma natural el CO^2 producto de algunas de nuestras actividades como el transporte y en algunos casos la industria, y como si fuera poco, también mejoran las condiciones de confort térmico, toda vez que, según algunos estudios en la materia, la

presencia de árboles en una zona particular puede llegar a reducir hasta en 3,2°C la sensación de calor en la zona más próxima al árbol.
Dentro de las funciones de la Dirección de Parques, Zonas Verdes y Equipamientos de la secretaria de Infraestructura, se encuentran realizar la propagación, mantenimiento y desarrollo de Árboles, Jardines, Zonas Verdes. para el embellecimiento y ornato de parques, áreas públicas e infraestructura, conservándolas en un estado adecuado para la seguridad de un ambiente sano de sus habitantes, además de un mayor disfrute de su clima y un mejor paisaje de la ciudad, cumpliendo así entonces funciones de salud, recreativas y estéticas que mejoren los Espacios Públicos.

En este contexto, el objetivo principal de este programa es contribuir a la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, como un aporte clave a la resiliencia territorial y la sostenibilidad ambiental. Esto se logrará a través de la implementación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) en la zona rural de Pereira. En este marco, el programa de siembra de 13.000 árboles hace parte de un esfuerzo continuo para fortalecer y expandir la cobertura forestal de la ciudad. Aunque actualmente se cuentan con aproximadamente 40.305 árboles sembrados, se reconoce la importancia de seguir aumentando esta cifra para mejorar aún más la calidad del medio ambiente y proporcionar un hábitat saludable para la comunidad, lo que también favorecerá la preservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, requiriéndose de una reactivación o de nuevas plantaciones en el Programa de **GESTIÓN AMBIENTAL PARA UNA PEREIRA SOSTENIBLE**, siendo necesario con el actual panorama, la Adquisición un tanto ambiciosa de árboles que refuercen a los saldos de producción arbórea de nuestro Vivero Municipal.
Este programa se fundamenta en la identificación de áreas prioritarias que requieren una mayor presencia arbórea, con el objetivo de restaurar ecosistemas degradados, ampliar corredores verdes y mejorar la calidad del aire en zonas urbanas. Para ello, se realiza una cuidadosa selección de especies, priorizando aquellas nativas que sean resistentes y que contribuyan a la diversidad biológica local.

En definitiva, la siembra de estos 13.000 árboles no solo representa un avance significativo hacia un municipio más verde y saludable, sino que también sienta las bases para un futuro más sostenible, beneficiando tanto a las generaciones presentes como a las futuras.

En otro aspecto la Administración actual de la ciudad, está interesada en mantener y mejorar el SISTEMA DE GLORIETAS ESTRATÈGICAS, consistente en la ornamentación con Jardines de las Glorietas o puntos de intercepción vial, visibles o de alta circulación vial y peatonal como son, 1. Glorieta de Pinares, 2. Intercepción Avenida Belalcázar x Calle 17º (TERPEL), 3. Terminal Terrestre (Calle 17 con antiguo Almacén La 14), 4. Intersección Gobernación 5. Glorieta Túneles Avenida Belalcázar x Calle 25, 6. Glorieta de Turín, 7 Glorieta Avenida Sur con Calle 50, 8. Glorieta del Aeropuerto Mate caña, 9. Glorieta Obelisco frente al Estadio de Futbol de la Villa Olímpica, dándole una cara más hermosa, amable y acogedora a la ciudad de Pereira.

Requiriéndose además de la asistencia técnica y de base por parte de la Dirección de Parques, de un proveedor de material vegetal, para la resiembra de algún material muerto,

debido a las múltiples causas sufridas por los jardines plantados sobre espacio público abierto.

Situación anterior que amerita la necesidad de tener un proveedor de las especies de jardín cultivadas en esos sitios de interés.

Por tal razón, se requiere contratar el **SUMINISTRO. SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL** con su suministro y transporte al lugar de interés, todo lo anterior como apoyo complementario a las actividades descritas, las cuales son misionales de esta Dirección y así garantizar un buen nivel de la calidad ambiental de la ciudad.

Con base en lo anterior, se hace necesario que el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura y de acuerdo con el Manual de Contratación vigente, adelante un **PROCESO DE INVITACIÒN PÙBLICA SELECCIÒN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, que permita la contratación del **"SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES, ARBUSTOS, JARDIN, PASTO ANTIEROSION, PRADO, SEMILLA SEXUAL Y SUELO ORGÀNICO)"**.[4]

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS:

El proponente debe presentar y acreditar la experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, pliego de condiciones y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio: **La adquisición de suministros de material vegetal arbóreo necesario para el desarrollo del proyecto mejoramiento del espacio público en el municipio de Pereira.**

Igualmente, garantizar los pasos técnicos de manejo del material vegetal arboleo, Contribuir al mantenimiento y mejoramiento del Medio Ambiente, mediante la aplicación de tecnologías ecológicas, Producir especies forestales de calidad, adaptables a los diferentes sitios de plantación, Propender al fortalecimiento técnico en materia de conservación del ecosistema, Cumplir con las Ordenes de suministro tal cual se contrate.

1.3. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Las plantas de vivero se encuentran en un periodo de alto riesgo desde el momento que dejan el ambiente protegido del vivero hasta cuando son plantadas. Aquí radica la importancia de garantizar un adecuado almacenamiento, manejo, transporte y plantación.
El mejor sistema de manejo para el transporte dependerá de la condición fisiológica de la planta, el tipo y tamaño del contenedor, y la condición de su movilidad

[4] Estudio Previo



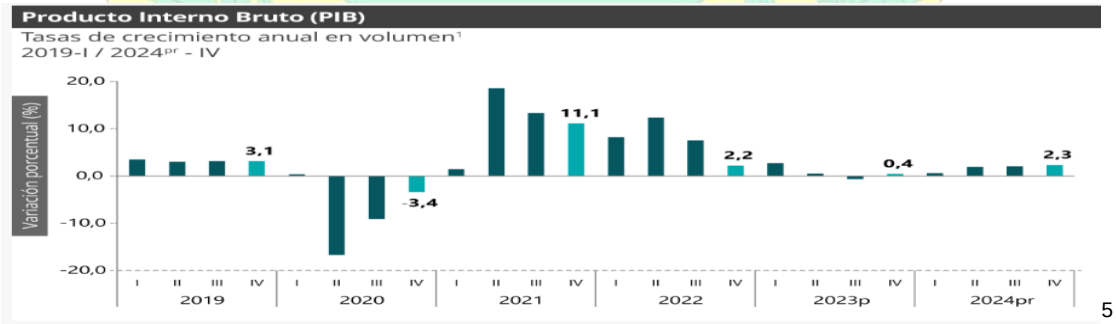
1.4. MEDIDAS SANITARIAS

La manera más eficaz de abordar las plagas forestales es el manejo integrado de plagas (MIP). El MIP puede definirse como una combinación de medidas de prevención, observación y supresión que pueden ser eficientes ecológica y económicamente y aceptables socialmente, para mantener las poblaciones de plagas a un nivel adecuado. La prevención podrá incluir la selección adecuada del árbol, la variedad y el sitio, la regeneración natural y la aplicación de prácticas de plantación y raleo que reducen las poblaciones de plagas y favorecen el control sostenible por parte de los enemigos naturales. Mediante el monitoreo cuidadoso de las poblaciones de plagas, por ejemplo, a través de la inspección visual o sistemas de captura, se decide cuándo es necesario aplicar actividades de control de dichas plagas. Para la supresión se prefiere el control mecánico y el control biológico mediante la utilización de enemigos naturales y plaguicidas biológicos u otros métodos de control sostenibles, en lugar de usar plaguicidas sintéticos.

El MIP se basa en el conocimiento de las características biológicas del árbol, el bosque y la plaga, así como de los agentes de control natural que pueden ayudar a controlar dichas plagas. Por tanto, para que el MIP sea eficaz, el personal que trabaja en el campo debe haber sido capacitado para reconocer las plagas, monitorear los niveles de la población y utilizar agentes de control biológico y otros métodos adecuados de control.

1.5. ENFOQUE MACROECONOMICO

1.5.1. PIB IV trimestre 2024



[5]

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.[6]

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1.5.2. IPC – Información Marzo 2025

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

Fuente: DANE, IPC

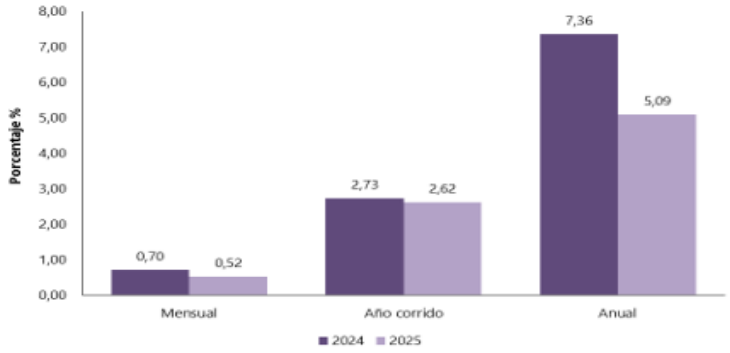
[7]

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%)[8]

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

[7] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf
[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

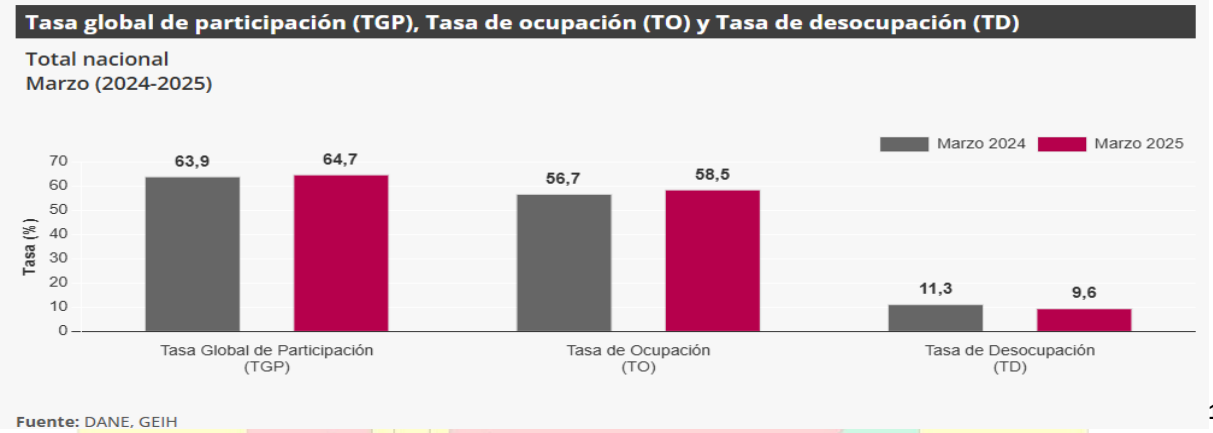
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).[9]

1.5.3. Mercado Laboral – marzo 2025

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%)

[9] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf



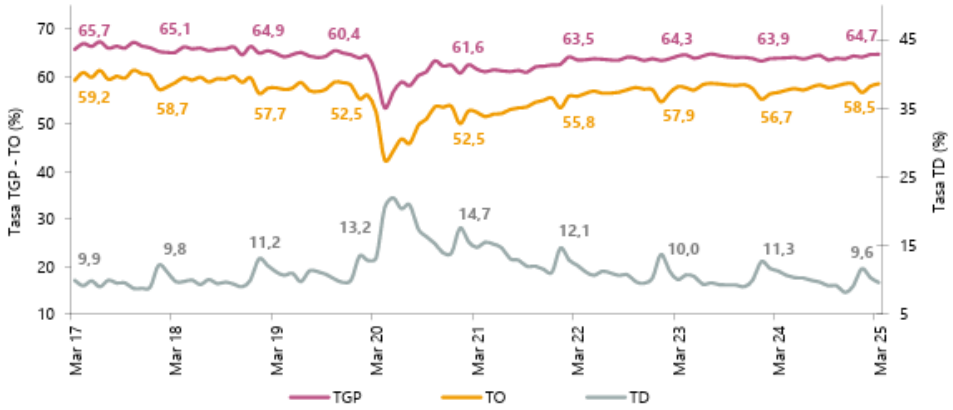
[10]

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Total nacional mensual

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%). [11]

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



[12]

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[11] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf
[12] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales). [13]

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

1.6. TMR (Tasa representativa del mercado)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

[13] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,305.02	7-May-2025

[14]

Indicador de sesgo estadístico*: 0%
*Consulte la guía metodológica de la TRM

1.7. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES.

Es muy importante que el futuro contratista conozca las oportunidades que otorgan los Acuerdos Internacionales para las compras públicas y las condiciones favorables que invitan la Inversión Extranjera a participar de los procesos de compras convocados.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- Si la Entidad Estatal no hace parte de la Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

[14] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial con		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SI
	Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SI
Decisión 439 de 1998 - CAN		SÍ	SÍ	NO	SI

Si bien existen varios acuerdos comerciales y TLC suscritos por el Estado Colombiano, se advierte que el objeto de este proceso está cobijado por una de las excepciones previstas para la aplicación de estos acuerdos comerciales en los procesos de selección adelantados con fundamento en el Estatuto de Contratación Pública.

Para tal efecto, el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, señala de manera detallada las diferentes excepciones que existen en cuanto a la aplicabilidad de acuerdos comerciales, y en su excepción 14 se puede leer: *"Las convocatorias limitadas a Mipyme."*.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente elaboran el documento de actualización de umbrales de acuerdos comerciales y los pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación, los mismos se describen a continuación[15].

	ACUERDOS LIBRE COMERCIO						
	COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA	ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA	ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA	ENTRE COREA Y COLOMBIA	ENTRE CHILE Y COLOMBIA ***
	2023-2024 COL$	2023-2024 COL$	2023-2024 COL$	2023-2024 COL$	2023-2024 COL$	2023-2024 COL$	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	696.380.112	696.380.112	391.900.299	664.194.020	336.138.654	359.000.000	255.459.239
Central servicios construcción	26.783.850.461	26.783.850.461	50.947.068.122	25.545.923.858	25.344.513.162	25.700.000.000	25.545.923.858
Sub-Central bienes y servicios	1.071.354.018	1.071.354.018	N/A	1.021.836.954	N/A	1.028.000.000	1.021.836.954
Sub-Central servicios construcción	26.783.850.461	26.783.850.461	N/A	25.545.923.858	N/A	77.110.000.000	25.545.923.858
Otras entidades bienes y servicios	1.178.489.420	1.071.354.018	1.959.496.615	1.021.836.954	1.680.689.631	2.056.000.000	1.124.020.650
Otras entidades servicios construcción	26.783.850.461	26.783.850.461	62.707.009.617	25.545.923.858	53.784.653.343	77.110.000.000	25.545.923.858
Umbral de MYPIMES							
Umbral PYMES US $	125.000				125.000	130.000	
Umbral PYMES COL$	457.297.264					668.360.879 **	
COP		696.380.112	696.380.112	696.380.112	455132008 *		

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto con lo previsto en el Anexo 1401-7: Fórmulas de Ajuste de los Umbrales

** Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 14-A en su Sección J: Fórmula de ajuste de umbrales.

***Ajustes de acuerdo con lo previsto en la Sección H: Expresión de los Umbrales en Moneda Nacional del capítulo 13 de contratación pública.

[15] https://colombiacompra.gov.co/content/actualizamos-el-manual-de-acuerdos-comerciales

	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA	ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA
	2023-2024 COL$	2022-2023COL $
Central de bienes y servicios	337.737.809	337.737.809
Central de servicios construcción	25.725.714.885	25.725.714.885
Sub-Central de bienes y servicios	1.825.530.678	1.825.530.678
Sub-Central de servicios construcción	25.725.714.885	25.725.714.885
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	914.594.528	914.594.528
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.059.666.877	2.059.666.877
Otras entidades servicios construcción	25725714885 *	25725714885 **

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto con lo previsto en la Sección I: Fórmula de Ajuste de los Umbrales del Anexo 9.2.

** Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 10-A en su Sección H: Fórmula de ajuste de umbrales.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

	Bienes	Servicios	Servicios de construcción
Sección A Entidades de Nivel Central	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG
Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG
Sección C Otras Entidades Cubiertas	Umbral: 355.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en los cambios del documento ajustado, dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad. [16]

1.8. REGULACION APLICABLE

NORMA	TITULO
Manual de Silvicultura del Pereira	Manual de Silvicultura del Pereira
Decreto 440 de 2001	Por medio del cual se adopta y reglamenta el Manual de Silvicultura urbana de Pereira
Plan Maestro de Silvicultura Urbana del Municipio de Pereira	Plan Maestro de Silvicultura Urbana del Municipio de Pereira
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Decreto 1791 de 1996	Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal
Ley 1377 8 de 2010	Por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial.

[16] Todas las tablas corresponden a elaboración propia, la fuente consultada para tal fin fue : file:///C:/Users/monic/Downloads/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf

Ley 1333 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Ley 1166 de 2007	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia - Estados Unidos", firmado Washington, Distrito de Columbia, el 28 de junio de 2007, y la Carta adjunta de la misma fecha
Ley 299 de 1996	Por la cual se protege la Flora Colombiana, se reglamentan los Jardines Botánicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 139 de 1994	Por la cual se crea el certificado de incentivo forestal y se dictan otras disposiciones

2. ANALISIS DE LA OFERTA

2.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

Secuencialmente comprende las etapas de germinación, trasplante, desarrollo y entrega de material.

a) Etapa de germinación: En esta etapa se deberán adelantarse las siguientes actividades:

- Limpieza y tamizaje: A través de zaranda se deberá tamizar el sustrato tierra negra para eliminar impurezas y mejorar la textura de este.
- Mezcla de sustratos: Una vez tamizado y limpiado el sustrato tierra negra se deberá mezclar la tierra negra y cascarilla de arroz, con el fin de conseguir una textura optima del sustrato orgánico.
- Desinfección del sustrato**:** Para evitar la incidencia de plagas o enfermedades que afecten el material vegetal, es indispensable desinfectar inicialmente el 29 sustrato con Cal y luego a través de un proceso físico (solarización) humedecer el sustrato y cubrirlo totalmente con un plástico por un tiempo no menor a 15 días.
- Aireación del sustrato**:** Posteriormente se deberá mover el sustrato desinfectado por un periodo mínimo de tres (3) días para su aireación.
- Manipulación de la semilla**:** En esta etapa se deberán adelantarse actividades de tratamientos pre-germinativos, de acuerdo con las características propias de cada especie a propagar, se deberá realizar tratamientos pres-germinativos requeridos cuando el tipo de especie y semilla lo requiera, previa revisión de literatura y especificaciones técnicas para cada semilla en particular.
- Adecuación de eras de germinación: Esta actividad conlleva la preparación de semilleros, para lo cual se deberá delimitar, limpiar, desinfectar el sustrato, así como adecuar las eras de germinación en un área anexa al patio de operaciones del vivero, para la germinación de semillas. Asimismo, conlleva la siembra de las semillas en las eras de germinación dependiendo el tamaño y tipo de germinación, debido a que existen semillas grandes, medianas y pequeñas e

inclusive diminutas; utilizando según sea el caso la siembra al boleo, en hileras, a chorro continuo, garantizando un distanciamiento entre semillas y entre hileras.

b) Etapa de trasplante:

Comprende el traspaso de las plántulas de los germinadores a las eras de crecimiento; por lo que esta etapa comprende el llenado de bolsas con el sustrato previamente mezclado y la selección y colocación de las plántulas en las bolsas plásticas.
En esta etapa se seleccionará el mejor material, se realizan podas radiculares y aéreas, según la especie y el tamaño de las mismas. Es frecuente en esta etapa inocular las raicillas con micorrizas, con el propósito de garantizar un mejor desarrollo y vigor de las plántulas, así como de mantener un máximo cuidado en el momento de realizar el trasplante con el fin de evitar mala calidad del material vegetal por cuello de ganso o dumping.

a) Etapa de desarrollo:

Es el período en el que las plántulas crecen, desarrollan su masa radicular y aérea y se aclimatan, para que soporten las condiciones del sitio definitivo de plantación. En esta etapa permanente se deberá realizar actividades de riego, se deberá mantener libres de malezas con actividades de deshierbe, se fertilizaran para vigorizarlas, se protegerán de plagas y enfermedades mediante controles fitosanitarios y se seleccionan las mejores para la plantación definitiva 30 Al final de esta etapa se disminuirá el riego y la fertilización lo que permitirá minimizar costos de producción, así como se dispondrá el material vegetal en las eras de crecimiento a plena exposición; todo lo anterior, con el objeto de aclimatar las plántulas.

Selección y control de calidad de las plántulas forestales, En esta etapa se inspeccionarán las plántulas con el propósito de desechar aquellas que no conserven las condiciones de calidad requeridas.
El vigor, la sanidad y el tamaño son los criterios que permitirán determinar qué material será entregado para la venta y posterior establecimiento de las plantaciones. El material desechado quedara en el centro de la producción para reutilizar el sustrato y las bolsas se reutilizarán en el proceso de encapachado.

Entrega de material, Comprenderá la actividad de contero de las cantidades por especie y la entrega a los responsables encargados de transportar las plántulas al sitio definitivo de plantación. En esta etapa, se realizará un riego abundante y se empacan para el traslado. Lo anterior para minimizar pérdidas pequeñas de material por la manipulación de los árboles.

Procesos de apoyo, Son actividades que complementaran y soportaran los procesos productivos correspondientes a la cadena de valor; comprenderán el almacén de materiales, los insumos y las herramientas, los servicios generales que realizan las labores de mantenimiento y adecuación de áreas, y el control de calidad, tanto del

producto como de los insumos y materiales empleados en el proceso productivo.

Características del material vegetal a producir, El diseño de un vivero forestal debe tener en cuenta la cantidad de plantas necesarias, el tipo de plántulas y el tiempo de producción de cada tipo de planta. Dentro de las características que tendrá el material vegetal a producirse esta:

- Fitosanidad: El material vegetal debe encontrarse libre de enfermedades, tales como agallas, escamas, o cualquier afección causada por hongos, virus, áfidos y/o nematodos; así mismo debe presentar un color verde intenso, que indique niveles adecuados de nutrientes y condiciones óptimas de desarrollo.
- Sistema radicular: La raíz debe presentar alta densidad de pelos radicales, ausencia de deformaciones, no debe exceder la bolsa ni presentar efecto espiral en la base de la misma. Para lo cual se evaluará cada lote mediante muestreo representativo.
- Sistema aéreo: Las plántulas deben estar libres de cualquier tipo de daño mecánico, como corteza rasgada, cortaduras, estrangulamientos, o ramas partidas. El eje principal tiene que ser recto, sin bifurcaciones y la yema apical en perfecto estado. Las hojas enteras, libres de necrosis o ataques de insectos.
- Presentación de la plántula: La plántula debe estar enraizada en un pan de tierra bien formado, en bolsa forestal de polietileno negro con dimensiones mínimas de 8cm de ancho por 12cm de alto. El material no debe presentar síntomas de represión de crecimiento por exceso de tiempo en el vivero, ni habérsele practicado podas de raíz o follaje y otros signos de atrofiamiento.
- Altura: La altura de las plántulas debe estar dentro de un rango de 30 a 50 cm.
- Características del sustrato: El sustrato debe conformar pan de tierra estable, rico en materia orgánica y un balance adecuado de nutrientes.[17]

Determinado el monto de contratación y en cumplimiento con lo definido por la ley el proceso de contratación se llevará a cabo bajo la figura de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, el valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($400.000.000)** valor incluido IVA**.** Este valor corresponde al cargue del certificado de disponibilidad presupuestal No. 2980 del 24 de febrero de 2025.

2.2. Estructura de los Estados Financieros

Es importante analizar la capacidad financiera y organizacional de las empresas del Sector, por medio de algunos indicadores en el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia Decreto 1074 de 2015, estableciendo las condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de las

[17] https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/3383/1/33677321.pdf

mismas, a través de su liquidez, endeudamiento y demás, con el fin de verificar que cada proponente pueda cumplir de forma oportuna, efectiva y eficaz, el objeto y alcances del contrato; **"SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES, ARBUSTOS, JARDIN, PASTO ANTIEROSION, PRADO, SEMILLA SEXUAL Y SUELO ORGÀNICO)"**. Para realizar el análisis de la oferta y las condiciones financieras que les permite una mayor participación en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, se consultó a través de ICA los viveros que Producen y Comercializan Material de Propagación de Frutales y arbóreos en Risaralda.

DIRECCIÓN	NOMBRE	CIUDAD
Av. 30 de Agosto 42-189	VIVERO RAICES	PEREIRA
Vía Armenia Km 6	VIVERO LA FLORESTA	PEREIRA
Km 2. Vía Cerritos	VIVERO JAIBANÁ	PEREIRA
Vía Cerritos Km. 18	VIVERO LA RAMADA	PEREIRA
Vía Cerritos Km. 14. E-8	ORQUIDEAS EVA Ltda.	PEREIRA
Vía Cerritos Km 9	VIVERO PAVAS	PEREIRA
Vía Cerritos Belmonte Bajo Km. 5 Finca La Paz	VIVERO OASIS	PEREIRA
Km 12 Vía Cerritos	VIVERO MATERAS	PEREIRA

Tomando cifras del Registro Único de Proponentes se buscó identificar los posibles proveedores en el mercado, según las principales actividades señaladas a continuación:

- 02 – Silvicultura y extracción de Madera
- 021 - Silvicultura y otras actividades forestales
- 0210 –Silvicultura y otras actividades forestales

Códigos UNSPSC requeridos en el proceso:

CLASE
10161500 Árboles y arbustos
70111500 Plantas y árboles ornamentales 70111700 Parques, jardines y huertos

Con base en la información anterior, se establece el límite apropiado de los indicadores, teniendo en cuenta el tamaño de la muestra, para este caso se cuenta con la información Financiera a diciembre 31 de 2024 de 12 empresas en las actividades relacionadas anteriormente que a la fecha cuentan con actualización de sus estados financieros en el RUES, así:

Razón social	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	ROE	ROA
VIVERO TIERRA NEGRA	20,13	0,48	3,5	0,21	0,10
AJG PODAS Y JARDINES S A S	1,32	0,26	23,45	0,78	0,58
FUNDACION BOSQUES Y HUMEDALES	3,32	0,23	IND	0,55	0,42
VIVERO EL PALMAR HSG S.A.S	72,57	0,01	IND	0,02	0,02
CAPIRO VIVERO S.A.S	7,46	0,09	9,22	0,12	0,11
LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION -PAP	3,27	0,29	IND	0,27	0,19
:EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES PODAIRES S.A.S	170,25	0	IND	0,41	0,41
LANDSCAPE S.A.S.	5,64	0,24	13,85	0,43	0,33
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S.	4,57	0,13	25,75	0,39	0,33
EFOREC S.A.S	2,24	0,42	IND	0,52	0,3
FUCOANDI	23,73	0,32	39,3	0,44	0,3
CORPORACION AGROAMBIENTAL SELVA COAGROSELVA	1,44	0,42	IND	0,24	0,14
PROMEDIO	26,33	0,24	19,18	0,37	0,27
MEDIA	5,11	0,25	18,65	0,40	0,30
DESVIACION ESTANDAR	49,58	0,16	12,96	0,21	0,16
CUARTIL 1	3,01	0,12	10,38	0,23	0,13
CUARTIL 2	5,11	0,25	18,65	0,40	0,30
CUARTIL 3	21,03	0,35	25,18	0,46	0,35

En aras de generar pluralidad al proceso se toma la información que arroja el Cuartil 1, excepto para el índice de endeudamiento que se toman los valores del Cuartil 3, así:

CUARTIL 1 y 3	3,01	0,35	10,38	0,23	0,13

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Los indicadores financieros y organizacionales que se recomienda requerir para el proceso se definen así:

INDICADOR		REQUERIDO POR LA ENTIDAD
Índice de Liquidez activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o Igual	**3,01**
Índice de Endeudamiento pasivo total/activo total.	Menor o Igual	**35%**
Razón de cobertura de intereses utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o Igual	**10,38**
Rentabilidad sobre patrimonio ROE (utilidad operacional/ patrimonio)	Mayor o Igual	**0,23**
Rentabilidad sobre activos ROA (utilidad operacional/ activo total)	Mayor o Igual	**0,13**

Se recomienda solicitar a los proponentes el cumplimiento de los Indicadores financieros y Organizacionales para ser verificados en el RUP con corte al 31 de diciembre del 2024.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA:

Las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio. Por tratarse de un proceso de una entidad pública, las condiciones de la demanda fueron analizadas desde las publicaciones realizadas en la página del SECOP.

Dado el monto de contratación, objeto del mismo y en cumplimiento con lo definido por la ley el proceso de contratación se llevará a cabo bajo la figura de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA y es este histórico el que se analiza a continuación.

En razón a que el monto de la presente contratación se estima en **CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE. ($400.000.000)** valor incluido IVA**,** se consultó el portal de contratación SECOP, con el criterio de procesos de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, Adicionalmente para el análisis es necesario entender que la característica específica es la de contratar el **“SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES, ARBUSTOS, JARDIN, PASTO ANTIEROSION, PRADO, SEMILLA SEXUAL Y SUELO ORGÀNICO)”.** El municipio de Pereira publicó los siguientes procesos relacionados con el objeto a contratar

3.1. Adquisiciones previas de la Entidad Estatal:

Las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, para el caso específico Objeto de esta contratación “**SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES, ARBUSTOS, JARDIN, PASTO ANTIEROSION, PRADO, SEMILLA SEXUAL Y SUELO ORGÀNICO)**”.

Es importante determinar que la secretaria de Infraestructura ha contratado bajo la modalidad de mínima cuantía durante los años 2022 y 2024, en la actualidad es de vital importancia hacer un ajuste en esta modalidad de contratación y pasar a la Selección Abreviada por Subasta Inversa que permite un alcance mayor de recursos para este año 2025, de conformidad a la actualización del manual de silvicultura del Municipio este cuenta con un inventario arbóreo de 40.305 individuos en pie y 1.912 espacios faltantes y el cumplimiento de la meta de siembra, que según el plan de desarrollo se establece en de 13.000 árboles, sumado el embellecimiento de la ciudad a través de bosques urbanos, resiembras de jardines en las glorietas y separadores de las vías urbanas y en los diferente parques de la ciudad, lo que demanda mayor nivel de recursos económicos. Por lo antes expuesto se requiere una mayor inversión a las realizadas anteriormente, razón por la cual se proyecta un proceso por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($400.000.000) valor incluido IVA y la modalidad de contratación definida.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio .de Ejecución	Cuantía
SMI-SASIE-163-2021	Subasta	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA	SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Risaralda: Pereira	$262.000.000
174- 2019	Subasta	RISARALDA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA	SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Risaralda: Pereira	$649.928.500
178-2018	Subasta	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEREIRA	SUMINISTRO, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL ARBÓREO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	Risaralda: Pereira	$520.405.571

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SA-SI-017-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE VIVEROS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN LOS VIVEROS DE LA CDMB (OA-VI-02)	$300.000.000
SASI-009-2023	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PECUARIOS MATERIAL VEGETAL Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA AGROPECUARIOS Y MEDIO AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE LA CALERA SEGUN PLAN DE ACCION VIGENCIA 2023	$276.580.806
SA-SI-017-CAM-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO, DE MATERIAL VEGETAL (ÁRBOLES FORESTALES Y FRUTALES), ASÍ COMO TRANSPORTE HASTA LOS SITIOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL QUE EJECUTA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	$209.542.500
MP-SD-SI-002-2023	ALCALDÍA DE POPAYÁN	ADQUISICIÒN DE INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO DE AREAS DE INTERES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LAS CUENCAS DEL RÍO MOLINO PISOJE Y PIEDRAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS 2023 PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DEL PDM AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SECRETARÍA DAFE, EN EL MUNICIPIO POPAYÁN LOTE 1 Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES LÍNEAS PRODUCTIVAS Y HUERTAS URBANAS Y RURALES	$617.990.656

De la información obtenida se aprecia que las entidades públicas obligadas a publicar sus procesos de Contratación en el SECOP, demandan permanentemente de los servicios para la adquisición de suministros de material vegetal arboleo, a suplir por parte de las personas naturales jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o mediante asociación. Se aprecia que el número de participantes es plural, inclusive para aquellos procesos iguales o superiores al presente proceso.

4. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros

Conforme lo dispuesto en el artículo Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y teniendo en cuenta que la entidad procederá al pago de los bienes objeto del contrato, una vez sean entregados los mismos, considera necesario exigir la constitución de la garantía que se describen a continuación:

GARANTIAS	% AMPARO
Garantía de cumplimiento:	En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de Bienes suministrados:	El valor de estas garantías será del veinte (20%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y seis (6) meses más, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.16 del decreto 1082 de 2015.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:	En cuantía no inferior a 200 S.M.M.L.V, con una vigencia igual al mismo. La póliza de responsabilidad extracontractual deberá contener, como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los siguientes amparos: Cobertura expresa de los perjuicios que cause el asegurado tanto en la modalidad de daño emergente, como en la modalidad de lucro cesante, Póliza de responsabilidad civil Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales, extracontractual: Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo en el evento en que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos, Cobertura expresa de amparo patronal y Cobertura expresa de vehículos propios y no propios y Mecanismos de participación en la pérdida, por parte de la entidad asegurada.
Garantía De Seriedad De La Propuesta:	Esta será equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y con una vigencia de cuatro (4) meses a partir de la fecha de la presentación de la propuesta, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: contrato de seguros, patrimonio autónomo, garantía. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del decreto 1082 del 2015.
Salarios y Prestaciones Sociales:	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término de este y tres (3) años más.

GARANTIAS	% AMPARO
Calidad del Servicio:	De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015, por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término de este y seis (6) meses más.

5. TRIBUTACIÓN EN CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Impuestos- Contribuciones- Gastos	Carácter	Valor o Porcentaje
Estampilla Pro-Cultura	Municipal	1,5 %
Estampilla Pro-Adulto Mayor	Municipal	2,0%
Estampilla Pro-Deporte	Municipal	2,0%
Industria y Comercio	Municipal	De acuerdo a la actividad económica
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica
IVA	Nacional	19%
Timbre	Nacional	0,5%
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira “Hacia el tercer milenio”	Municipal	1,0%

6. CONCLUSIONES

Del análisis del Sector se deduce lo siguiente: Se hace análisis amplio del sector, ofreciendo cifras nacionales y regionales coherentes con el estudio, la presentación se ajusta a lo planteado por la línea de transparencia establecida por los Manuales de la Agencia Colombia Compra Eficiente. Igualmente, el requerimiento cumple con la Normatividad y Regulación Vigente, los Indicadores económicos corresponden a la realidad del contexto nacional y regional.

Para garantizar la ejecución exitosa se requiere un oferente, persona natural o jurídica, que cuente con un establecimiento de comercio de tipo “Vivero”, que se ajuste a las normas técnicas, legales y medioambientales requeridas; además deberá estar ubicado máximo a 20 kilómetros de distancia dentro del área metropolitana centro occidente, lo que facilitará la entrega de los materiales vegetales arbóreos y el cumplimiento de la agenda según el cronograma pactado.

Es fundamental que se cumplan todos los requisitos, regulación, normas técnicas, las garantías, calidad de la maquinaria y equipo, los mismos que se deben encontrar en óptimas condiciones de operación, el servicio prestado debe hacerse de manera ágil y oportuna, de acuerdo con el cronograma y/o necesidades de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira.

La Secretaría de Infraestructura, de acuerdo al Manual de Contratación vigente, adelantara un proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, que permitirá la contratación entre diferentes oferentes que cumplan con las condiciones exigidas para garantizar la satisfacción de la necesidad

Atentamente,

Firmado digitalmente por Diana Yaneth Osorio Bernal

DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura

JULIAN HINCAPIE LOPEZ
Director de Parques, Zonas Verdes y equipamiento urbano.

Elaboró: Mónica Borja Jimeno
Contratista /Economista
Secretaria de Infraestructura